

RESOLUCIONES DEL COMITE CENTRAL DE LA

LIGA

COMUNISTA

REVOLUCIONARIA



24-25.9.1977

Los días 24 y 26 de Septiembre, el Comité Central de la LCR realizó su primera reunión en la legalidad. En esta reunión se discutieron y aprobaron, entre otras, tres importantes resoluciones sobre "Bases Constitucionales", "Elecciones Municipales" y "La alternativa obrera a la política de austeridad capitalista", de las cuales recogemos en este folleto un amplio resumen. El texto íntegro de las resoluciones será publicado próximamente.

Estas resoluciones, como el conjunto de la táctica actual de la LCR, parte de un análisis de la situación política y de unas conclusiones sobre sus perspectivas, que fueron también ampliamente discutidas y aprobadas en el Comité Central. A continuación, y para que sirvan de referencia común a las resoluciones, resumimos los puntos más importantes de nuestra caracterización de la situación:

1.- Las elecciones generales del 15 de Junio abrieron en nuestro país una nueva fase política, caracterizada por una profunda y duradera inestabilidad política y social. La "mayoría relativa" conseguida por la UCD otorgaba a la burguesía un cierto margen de maniobra político, pero no le permitía negociar desde una posición de fuerza con los partidos obreros mayoritarios -PSOE y PCE- los pactos "social", "constitucional", "autonómico", etc., necesarios para frenar las luchas de los trabajadores y estabilizar la situación. Por otra parte, los trabajadores habían interpretado el resultado de las elecciones -44% de votos a los partidos obreros, que conseguían además la mayoría absoluta en muchos de los centros industriales fundamentales del país- como una "victoria moral", que les daba nuevos ánimos para continuar luchando por todos los objetivos políticos y económicos pendientes.

En estas condiciones, íbamos a asistir a una oposición creciente y clara entre los intereses de la burguesía y los intereses de los trabajadores, en todos los terrenos: esta polarización social de la sociedad española es el factor fundamental de la situación política.

2.- Los "cien días" que han pasado desde el 15 de Junio confirman la perspectiva anterior. Durante ellos, se han sucedido grandes movilizaciones por la amnistía y por los derechos de las nacionalidades; luchas obreras contra la política de austeridad, y especialmente contra el paro; manifestaciones populares contra la carestía de la vida (Madrid), por los derechos de las mujeres (Sabadell) o contra el terrorismo fascista (en la que ha destacado la respuesta fulminante de los trabajadores de la prensa de Madrid y Barcelona al atentado contra "El Popus"); actos de solidaridad internacionalista con el pueblo chileno, etc. Los trabajadores han puesto en pie organizaciones adecuadas a la lucha, desde las "coordinadoras de empresas en crisis", hasta los "consejos de fábrica" elegidos en numerosas empresas según normas elaboradas por las propias asambleas obreras, pasando por las "comisiones de control" sobre los ayuntamientos, o la organización popular de la defensa frente a los fascistas, desarrollada en varios pueblos de Euskadi (Amorebieta, Bermeo,...).

En estas condiciones, las dificultades y contradicciones de la UCD han aparecido con claridad y el gobierno ha sufrido una primera crisis, una cierta pérdida de confianza política, antes de haber afrontado las batallas que se preveen para el otoño.

En definitiva, estos tres meses posteriores a las Elecciones, han sido tensos, duros y ricos en enseñanzas y experiencias para los trabajadores y el pueblo. Pero no debemos sacar conclusiones precipitadas sobre ellos.

En realidad, la nueva situación política apenas está en funcionamiento: las Cortes aún no se han constituido definitivamente: apenas se conoce todavía

el proyecto de constitución que está elaborando, en intolerables condiciones de "secreto", la ponencia correspondiente; la negociación sobre las "autonomías provisionales" sólo ha concluido respecto a Catalunya, y el vergonzoso compromiso establecido no ha sufrido aún la "prueba de la práctica" ante el pueblo catalán; todavía no se conoce ni la fecha, ni las condiciones de las elecciones municipales; los convenios colectivos que se negociarán en los últimos meses del año afectando a más de dos millones de trabajadores de más de 350 empresas, entre ellas muchas de las más importantes del país, apenas empiezan a prepararse; la influencia de los grandes sindicatos obreros no ha dejado aún sentir todo su peso, dado que la mayoría de las luchas del verano han tenido lugar en sectores "marginales"; las elecciones a Consejos de Fábrica, de enorme importancia para el futuro, no han tenido lugar, etc.

Muchos y muy importantes factores nuevos van a entrar en juego en las próximas semanas: por eso hemos de considerar los hechos ocurridos desde el 15 de Junio como síntomas de la enfermedad que sufre la burguesía española y como prueba de la combatividad y la fuerza de los trabajadores, pero no como el modelo exacto de lo que va a ocurrir en los meses venideros.

El gobierno dispone aún de muchas cartas, y va a jugarlas; la burguesía dispone de soluciones de recambio, si el actual gobierno fracasa; para dar la batalla a la burguesía, los trabajadores y el pueblo necesitan fortalecer su unidad, centralizar sus luchas, llegar así a levantar su propia alternativa política a los problemas de la sociedad española; pero las direcciones de los partidos y sindicatos obreros mayoritarios, se están negando a dar una batalla consecuente a los planes de la burguesía, están encerrando las luchas en el callejón sin salida de los pactos y compromisos, económicos y políticos, con la burguesía. El desarrollo de esta red de contradicciones va a determinar el futuro. Nuestra tarea es lograr que en cada lucha, sobre cada objetivo, se vaya reforzando la unidad y la conciencia anticapitalista de la clase obrera y el pueblo.

3.- El eslabón más débil del gobierno Suárez consiste en su incapacidad para encontrar una salida a la crisis económica. La burguesía necesita un "plan de austeridad" es decir, fundamentalmente, que los salarios crezcan mucho menos que la inflación: de este modo, podría recuperar su tasa de beneficios, a costa, naturalmente, de una brutal disminución del nivel de vida de los trabajadores y de aumento enorme del paro. Pero el gobierno, ni tiene fuerza para imponer a los trabajadores, ni tiene margen de maniobra económico para negociar con las direcciones obreras mayoritarias este plan de austeridad.

Por esta razón, Suárez ha puesto en pie la táctica llamada de "compromiso histórico a la española", o de "pacto programático", que cuenta con dos instrumentos fundamentales: el primero, acelerar una serie de "reformas" políticas (amnistía, "autonomías provisionales", reforma del código penal, reglamentación de los derechos sindicales, ley del divorcio, ampliación de la censura, etc.); el segundo, someter a debate y aprobación de las Cortes, un nuevo plan económico, que se anuncia como más duro aún que el anterior. De este modo, Suárez persigue un doble objetivo: por una parte, lograr el apoyo directo, o incluso la participación gubernamental, de los partidos nacionalistas burgueses; por otra parte, lograr bien el "apoyo crítico", bien un voto de "abstención" de las direcciones obreras mayoritarias frente al programa del gobierno.

En definitiva, Suárez trata de conseguir el apoyo de la mayoría absoluta de las Cortes, aparecer como la única alternativa de gobierno que existe hoy en el país, recuperar así su autoridad de cara a las batallas del otoño.

Pero toda esta política va a seguir burlando las aspiraciones políticas y económicas de los trabajadores y el pueblo; cualquier compromiso con ella supondrá gravísimos recortes a estas aspiraciones: la actual negociación sobre la amnistía es una prueba contundente, la llamada "Generalitat provisional" es otra prueba. *Para justificar estas concesiones, las direcciones del PSOE y el PCE utilizan, cada cual a su manera, el fantasma del "golpe de Estado".*

4.- *Pero la extrema derecha no es hoy una alternativa de poder, su estrategia funciona a largo plazo. Sólo ante la división y la desmoralización de los trabajadores, los fascistas pueden llegar a convertirse en la "solución final" para la burguesía.*

La posibilidad de un golpe de Estado reaccionario victorioso, depende de esa división y desmoralización de los trabajadores, no simplemente de la voluntad de los aspirantes a "Pinochet". Pensar que la mayoría del Ejército, y de la burguesía, iban a ponerse detrás de unos generales fascistas, corriendo el riesgo de una guerra civil y de la ruptura del propio Ejército, introduciendo un factor gravísimo de radicalización de la crisis de la burguesía internacional, arruinando todas las posibilidades de que aún dispone la burguesía española dentro del marco parlamentario, ..., es una pura especulación, sin ninguna base real. *Y estas especulaciones sirven para ocultar ante los trabajadores cuál es la estrategia actual de la extrema derecha, y cómo combatirla.*

Ahora el objetivo de la extrema derecha consiste en ir desmoronando la combatividad de los trabajadores, atemorizarlos, desunirlos: la "estrategia de tensión" que estamos conociendo (y que sin duda se ampliará en el futuro) los atentados y agresiones contra trabajadores y militantes obreros, los llamamientos a la intervención del Ejército, persiguen justamente ese objetivo. A la vez, la extrema derecha trata de rehacerse de su desastre electoral e intenta ganarse una base social entre el malestar y la ruina de la pequeña burguesía: ésta es la orientación actual de Alianza Popular.

Desde luego, la forma de combatir el peligro fascista, no consiste en utilizarlo como excusa para concesiones cada vez mayores a la burguesía, sino por el contrario, *dar una respuesta masiva a cada una de sus agresiones; proteger los locales, las luchas y toda la actividad del movimiento obrero y popular frente a ellos; exigir el desmantelamiento completo del aparato franquista (en especial, la disolución de los cuerpos represivos) y acabar con las bases económicas y políticas de los fascistas.* Hechos como la respuesta al atentado contra "El Paps", o la organización de la autodefensa en pueblos de Euskadi, demuestran que los trabajadores conocen muy bien cuál es la vía para oponerse a cualquier clase de "golpistas".

5.- Ante un futuro fracaso del actual gobierno, la alternativa que encuentra más adhesiones es el "gobierno de concentración nacional": lanzado por el PCE el mismo 15 de Junio, ha encontrado el apoyo de varias personalidades políticas burguesas, *aunque la mayoría de la burguesía mantiene una profunda desconfianza sobre la eficacia inmediata de un gobierno de este tipo para resolver la crisis.*

Este "gobierno de concentración nacional" sería un gobierno de colaboración de clases, sobre el eje UCD-PSOE, *y con mayoría UCD: incluso dirigentes del PCE avanzan que el presidente del tal gobierno debería ser Suárez. La función política que debería cumplir este gobierno sería comprometer directamente a los partidos obreros mayoritarios en la aplicación de un programa al servicio de los intereses burgueses: los "ministros obreros" utilizarían la confianza que los trabajadores tienen depositada en ellos, para hacerles aceptar la política del gobierno.*

Pero, en las condiciones actuales de ascenso de la combatividad de los trabajadores, el "gobierno de concentración nacional" *corre el riesgo de producir efectos contrarios a los buscados*, y eso es lo que preocupa a la burguesía y provoca su desconfianza ante él.

Efectivamente, la entrada del PSOE, y mucho más si se planteara la del PCE, aumentaría las tensiones en el aparato de Estado, la resistencia de sus sectores más reaccionarios; por otra parte, esta entrada obligaría a introducir modificaciones en los planes económicos y políticos de la burguesía, ya que las direcciones obreras mayoritarias pedirían "algo" a cambio de su participación gubernamental; pero, sobre todo, el gran problema de este tipo de gobierno para la burguesía consiste en que los trabajadores, *en un primer momento*, se sentirían *estimulados* por la existencia de "ministros obreros", considerarían que a esos ministros se les debe *exigir más* que a los ministros burgueses.

Estas contradicciones hacen del "gobierno de concentración nacional" una alternativa poco deseable, a corto plazo, para la burguesía. *Pero, en cualquier caso, es necesario ya desde hoy denunciar ante los trabajadores los objetivos que este gobierno tendría, si llegara a realizarse, que no son, desde luego, la "salvación de la democracia" o "repartir equitativamente entre todos el peso de la crisis", sino como hemos dicho, lograr la confianza de los trabajadores hacia una política burguesa, desmovilizarlos, frenar sus luchas.*

6.- Pero desgraciadamente las direcciones obreras mayoritarias en vez de hacer esta denuncia, en el caso del PCE apoyan abiertamente el "gobierno de concentración nacional", y en el caso del PSOE ofrecen una alternativa distinta, pero también de colaboración de clases, de ayudar a la burguesía a resolver su crisis, respetando totalmente sus intereses fundamentales.

El objetivo del PSOE es formar un gobierno de coalición, *bajo su hegemonía*. Para la dirección del PSOE, la crisis de la burguesía española sólo puede resolverse realizando una "modernización" a fondo del país, "racionalizando" el capitalismo español, reorganizando el aparato de Estado. *La dirección del PSOE trata de convencer a la burguesía de que, para evitar la peligrosa agravación de los enfrentamientos de clase, debe pagar el precio de la ruptura definitiva con los restos del pasado franquista, en el terreno económico y político; y a la vez, trata de convencer a los trabajadores de que es el partido capaz de realizar esa ruptura e iniciar así un periodo de libertad y prosperidad que conducirá, lenta y progresivamente, "hacia el socialismo".*

Pero ahora, la dirección del PSOE necesita ganar tiempo para crear un aparato de partido sólido, eficaz y disciplinado; reforzar su peso en la administración central y local del Estado y en los "régimenes provisionales de autonomía" de nacionalidades y regiones; intentar que las Cortes aprueben una reforma del aparato represivo que lo haga controlable por un gobierno de dirección socialista; asegurarse el control de la UGT y una posición fuerte de ella dentro del movimiento obrero; conseguir, enfin, una relación de fuerzas electoral favorable frente a UCD. Toda la táctica parlamentaria y sindical de la dirección del PSOE, así como el papel decisivo que da a las Elecciones Municipales, se explican en relación a estos objetivos inmediatos.

Por consiguiente, la negativa del PSOE frente a las propuestas de "gobierno de concentración nacional" no supone su negativa a colaborar con la UCD, o en general, a formar parte de gobiernos de colaboración de clase; a lo que se niega, actualmente la dirección del PSOE es a entrar en un gobierno de éstos *en posición subordinada respecto a UCD, porque teme, con razón que eso desgase*

taría gravemente su influencia entre los trabajadores y aumentaría sus condiciones internas.

La dirección del PSOE defiende absolutamente una política de colaboración de clases, pero quiere dirigirla.

Por su parte, la dirección del PCE afronta la situación de un modo diferente: se trata de taponar inmediatamente la crisis del gobierno, de evitar que en las batallas del otoño haya un gobierno "sin autoridad" y que esto favorezca la radicalización y politización de los trabajadores. La propuesta de un gobierno de concentración nacional dirigido por UCD supone, según la dirección del PCE, la salida menos arriesgada y más segura para la burguesía, en las circunstancias actuales.

El PCE sigue siendo el partido hegemónico en las luchas cotidianas de la clase obrera y el pueblo; por consiguiente, sobre él recae fundamentalmente la responsabilidad de frenarlas. La dirección del PCE considera que el mantenimiento del gobierno actual, descaradamente al servicio del gran capital, es un estímulo a la combatividad de los trabajadores ante el "otoño caliente", que puede favorecer desbordamientos masivos de la política de austeridad capitalista y las "reformas políticas" gubernamentales: estos desbordamientos multiplicarían las posibilidades de que los trabajadores asumieran objetivos políticos propios no negociables con la burguesía (desde la República, a la soberanía de las nacionalidades, los objetivos anticapitalistas frente a la política de "austeridad",...

La dirección del PCE quiere evitar a cualquier precio, y cuanto antes, toda agravación de la crisis social en nuestro país y se ofrece incondicionalmente a la burguesía para colaborar a lograrlo, en vez de preparar a los trabajadores para afrontar las duras batallas del futuro.

7.- En estas condiciones políticas generales, una alternativa revolucionaria tiene que basarse, en primer lugar, en la defensa incondicional de la unidad de los trabajadores en sus luchas. La política nefasta de las direcciones obreras mayoritarias no debe servir de excusa para ninguna clase de sectarismo ante ellas. A la vez que se combaten sus errores en todos los terrenos, es necesario hacer todas las posibilidades de acción unitaria que se presenten, hacer la experiencia práctica, junto a los millones de trabajadores que confían en las direcciones del PSOE y el PCE, de cómo se lucha por los intereses obreros y populares.

Las tres resoluciones del CC de la LCR que vienen a continuación, como el conjunto de la actividad de la LCR respecto a la cuestión nacional y regional, las luchas de las mujeres, de los jóvenes, etc., responden a este objetivo: ofrecer una alternativa unitaria y anticapitalista a las luchas actuales de la clase obrera y el pueblo. Será a través de las movilizaciones que surjan en estos terrenos fundamentales de la situación política inmediata, como buscaremos con todas nuestras fuerzas que se vaya afirmando en la conciencia de los trabajadores la necesidad de plantear su propia candidatura al poder, exigiendo a sus partidos mayoritarios, PSOE y PCE, que formen gobierno y se comprometan a realizar un programa al servicio de los intereses de los trabajadores.





RESOLUCION DEL COMITE CENTRAL EN TORNO AL DEBATE CONSTITUCIONAL

1. Durante años, bajo el franquismo, la gran mayoría de partidos obreros luchó por que el fin de la dictadura fuera presidido por la convocatoria de una Asamblea Constituyente, elegida libremente. El desarrollo de las movilizaciones en los centros de trabajo y en la calle después de la muerte de Franco permitió arrancar una serie de concesiones parciales a la reforma franquista, pero no llegó a imponer unas elecciones plenamente libres que dieran lugar a la formación de una Asamblea Constituyente por encima de las trabas impuestas por el gobierno Suárez,

Hoy nos encontramos con unas Cortes que proceden de unas elecciones en las que no se reconocieron todas las libertades necesarias para poder acabar definitivamente con el viejo régimen. Sin embargo, esas Cortes van a abordar la elaboración de una nueva Constitución y, si bien la mayoría relativa lograda por UCD marca los límites que no podrá sobrepasar esa nueva Ley Fundamental, el peso de los diputados de los partidos obreros crea enormes esperanzas en numerosos trabajadores y en los millones de electores que votaron por esos partidos, con la confianza en que planteen una batalla abierta al proyecto constitucional de UCD.

Pero el prólogo al debate en las Cortes no puede ser más desolador para esos electores: el "pacto del silencio" que se está elaborando en la ponencia constitucional anuncia el intento de llegar a un "compromiso" que vaya desde Alianza Popular hasta el PSOE y el PCE, evitando plantear claramente la polémica sobre cuestiones tan centrales como Monarquía o República, soberanía o no de las nacionalidades y regiones, reconocimiento explícito o puramente "genérico" de las libertades y derechos de los trabajadores y la población, medidas adicionales necesarias para la derogación de la legislación franquista, etc.

2. Los millones de trabajadores que votaron a los partidos obreros en las pasadas elecciones no pueden estar ausentes de este debate. A través de las distintas organizaciones obreras y populares y junto con los partidos obreros — tanto los que tienen representación parlamentaria como los que no—, deben discutir de manera unitaria la necesidad de ofrecer unas Bases para Constitución que se oponga consecuentemente a la que defienden Alianza Popular y la Unión del Centro Democrático.

La LCR, consciente de la impotencia de ese debate, propone unas Bases Constitucionales que, lejos de apoyarse en una elaboración articulada de la Constitución, señalen sin embargo claramente los objetivos que han de perseguir los diputados obreros en las Cortes. Somos también conscientes de la función que tiene toda Constitución en una sociedad capitalista: Para la clase en el poder se trata siempre de dar legitimidad a un tipo de régimen político — en este caso, una Monarquía y un Ejecutivo con amplios poderes, un aparato represivo heredado del franquismo, basados en la concesión de unas libertades enormemente restringidas para los trabajadores — que asegure las garantías de continuidad de su sistema y, por lo tanto, de la propiedad privada. Por esta razón, al mismo tiempo que consideramos que hay que luchar por que en esa Constitución se reconozcan el máximo de derechos y libertades, no pensamos que el movimiento obrero y popular deba someterse a la autoridad de las nuevas instituciones que surjan de esa misma Constitución. Esta se verá confrontada ante una situación política y social particularmente inestable en la que se irá revelando la polarización de la sociedad española en torno a dos alternativas: la que ofrece el gran capital, basada en una "democracia fuerte" y en la amenaza golpista constante de los Pinochet, y la que irán creando los trabajadores y sus luchas y organismos representativos: la búsqueda de una nue-

va democracia basada en los consejos obreros y populares, que ampliará cada vez más las libertades poniendo en cuestión los límites impuestos por el mantenimiento de la propiedad privada, la existencia de un creciente aparato represivo y de una "democracia" de carácter formal que se reduce al simple voto individual cada cuatro años.

3. Las Bases Constitucionales que proponemos tienen pues como función exigir el máximo de derechos y libertades para la población, por un lado, y combatir todo intento de configurar un nuevo "Estado fuerte", por otro:

I.- Sobre la forma de gobierno y de Estado.

-En primer lugar, los representantes obreros en las Cortes deben oponerse a todo intento de imponer una Monarquía procedente del franquismo y aspirante a convertirse en pieza clave, "arbitral", del nuevo régimen. Deberán exigir la convocatoria de un referéndum sobre la forma de gobierno, en el se comprometerán a llamar a votar por la República.

-En segundo lugar, debe manifestarse explícitamente el carácter plurinacional y multirregional del Estado español y, por lo tanto, el derecho de auto determinación de las nacionalidades, y de autonomía para las regiones, bajo la forma que cada una de ellas decida. Sólo después de que éstas se pronuncien, podrá definirse el carácter unitario, federal o confederal del nuevo régimen.

-También deberá reconocerse el carácter laico del Estado, con la consiguiente separación respecto a la Iglesia en todas las esferas.

II.- Sobre las garantías individuales, derechos y libertades.

-Debe reconocerse la igualdad jurídica de todos los ciudadanos, sin distinción de clase, sexo, raza o religión.

-Deben regularse toda una serie de garantías individuales, entre ellas la inviolabilidad del domicilio y la correspondencia, el derecho a la asistencia jurídica del detenido, el "habeas corpus".

-Han de ser reconocidas sin restricciones las libertades de expresión, reunión, asociación, huelga y manifestación para todos los ciudadanos, incluidos funcionarios y militares. Igualmente: la libertad religiosa; el derecho a la enseñanza gratuita hasta los 16 años, en el marco de una Escuela Pública y Única; el derecho a la salud; el derecho al trabajo; al acceso a la cultura, al deporte, a un medio ambiente sano.

-La Constitución deberá reconocer: los derechos de los trabajadores dentro y fuera de las empresas, en particular el derecho a organizarse libremente; los derechos de las mujeres y de toda la población a una sexualidad libre, en especial la gratuidad de los anticonceptivos y el aborto libre y gratuito, y el derecho a la homosexualidad; los derechos de la juventud; de los pensionistas, de los minusválidos, de los emigrantes.

-El derecho a la oficialidad de las lenguas nacionales y su enseñanza a todos los niveles en las respectivas nacionalidades, con subvención estatal para el fomento de las mismas.

III.- Sobre las cuestiones económicas y sociales.

-Debe rechazarse el carácter inalienable de la propiedad privada, reconociendo el derecho de propuesta, por las asambleas de trabajadores, de nacionalización de propiedades privadas, particularmente las relacionadas con servicios públicos y empresas en crisis, sin necesidad de indemnización, y con el consiguiente derecho a ejercer el control sobre la producción por parte de los trabajadores.

EM

IV.- Sobre los electores y las instituciones.

-Debe reconocerse el derecho a elegir y a ser elegido para toda la población, incluidos los emigrantes y los jóvenes. Las sesiones de la Cámara Unica deberán ser públicas. Debe reglamentarse la obligación para los diputados, antes y después de cada sesión, de que se sometan a la información y discusión pública con sus electores en sus respectivas circunscripciones y organizaciones de las que formen parte. Deberá reconocerse asimismo el derecho de los electores a revocar a sus representantes. Debe regularse también el derecho de propuesta de referéndum y de iniciativa legislativa por parte de un tanto por ciento mínimo de la población.

El Presidente de la República deberá ser elegido por el Parlamento y ser mero portavoz de éste, sin poderes especiales ni privilegios jurisdiccionales.

V.- Sobre el Sistema Fiscal.

-La definición de las Bases de un nuevo Sistema Fiscal deberá tener en cuenta la previa decisión de las nacionalidades y regiones sobre las relaciones a man tener entre ellas. Los representantes obreros deberán proponer un sistema basado en el intento de hacer compatible la superación de los desequilibrios ac tuales con las autonomías exigidas a todos los niveles, incluida la libre au to-administración local, dentro de una política impositiva que atente contra las grandes fortunas.

-Sobre la administración.

Debe reconocerse la elegibilidad de todos los funcionarios, la desaparición de jurisdicciones especiales, y los jurados elegidos por la población.

VI.- Debe reconocerse el derecho de autodefensa de la población y su derecho a fiscalizar la actuación de la policía municipal, con desarme de la actual. Debe desaparecer la figura del gobernador civil.

-Debe reducirse el servicio militar al tiempo de instrucción y en el lugar de residencia, y establecerse el control democrático de los soldados sobre la o ficialidad.

VII.- Debe aprobarse un Estatuto del refugiado político, que convierta el Estado español en tierra de asilo para todos los que sufren represión por la au sencia de libertades en otros países. Los refugiados gozarán de los mismos de rechos que la población autóctona.

4. Estas son las propuestas que deberían defender todos los diputados obreros en las Cortes. Su aceptación exigirá adoptar toda una serie de leyes adicionales, entre las que destaca la derogación de la Ley de Reforma Política, la di solución de las fuerzas represivas franquistas, la depuración a todos los ni veles de la Administración de responsables de actos criminales franquistas, la abolición de la Ley de Peligrosidad Social, de la Ley "Anti-libelo", de la le gislación discriminatoria para las mujeres; la reforma de los distintos Códi gos y del régimen penitenciario, la amnistía total y legalización de todos los partidos; la ruptura del Acuerdo sobre el Sahara y el reconocimiento de la RASD; la elaboración de una nueva Ley Electoral, etc.

5. Esta es la alternativa por la que la LCR llama a luchar a todas las organi zaciones obreras y populares, a todos los partidos obreros. Sabemos que la com posición actual de las Cortes, con una mayoría UCD, la resistencia del viejo aparato heredado del franquismo y, sobre todo, la actitud conciliadora y des movilizadora de las direcciones del PSOE y del PCE no permiten confiar en que el simple debate en el Parlamento ayude a conquistar los objetivos que propo nemos. Sólo la movilización unitaria de los trabajadores, junto con otros sec tores de la población, podrá impedir que de estas Cortes surja una nueva Cons

titución al servicio del gran capital. El debate sobre la Constitución tiene que salir a la luz pública y los trabajadores deben exigir a sus representantes que actúen como defensores de sus intereses, apoyándose en la acción unitaria dentro y, sobre todo, fuera del Parlamento, impulsando todas las vías de lucha que hagan fracasar los proyectos de UCD. En estas tareas la LCR está dispuesta a dedicar todos sus esfuerzos con vistas a lograr la máxima unidad de acción de todo el movimiento obrero y popular.

25.9.77



RESOLUCION ADOPTADA POR EL COMITE CENTRAL DE LA LIGA COMUNISTA REVOLUCIONARIA SOBRE LAS ELECCIONES MUNICIPALES.

Los aspectos más importantes de esta Resolución son los siguientes:

1.- Las elecciones municipales van a ser una gran ocasión de demostrar que el gobierno no cuenta con la mayoría del país. Por eso el objetivo central ante ellas debe ser lograr UNA MAYORIA OBRERA EN LOS MUNICIPIOS, PARA VENCER A SUAREZ.

Desde esta mayoría, se podría exigir la dimisión del gobierno y plantear una alternativa obrera a la situación. Para la LCR esta alternativa se concretaría en la constitución de un gobierno PSOE-PCE, sobre la base de un programa que respondiera a los intereses obreros y populares.

Para alcanzar ese objetivo, el mejor camino es concentrar toda la fuerza de los trabajadores en torno a una CANDIDATURA OBRERA UNICA, integrada por todos los partidos obreros, con un programa que recoja los intereses y derechos de los trabajadores y el pueblo, y que, por esta razón, obtenga el apoyo de las centrales sindicales, las asociaciones de vecinos, las organizaciones de mujeres, de jóvenes, de pequeños comerciantes, las organizaciones campesinas, etc.

Esta es la orientación central de la LCR ante las Elecciones Municipales.

2.- Durante 40 años, los ayuntamientos franquistas no fueron más que instrumentos directos de la dictadura y centros de corrupción al servicio de los intereses capitalistas: las Elecciones Municipales van a modificar seriamente esta situación. Muchos trabajadores esperan que los ayuntamientos se transformen de enemigos, en aliados.

Pero en la sociedad actual los ayuntamientos son la estructura base del aparato del Estado, y sirven a los mismos intereses que el conjunto del aparato: es decir, a los intereses de la burguesía.

En los proyectos de la UCD, los ayuntamientos cumplen una función esencial de integración social: el poder central fija las reglas del juego, se reserva todo el poder de decisión sobre los asuntos importantes, y deja un cierto margen de autonomía para que, respetando rigurosamente esas reglas, los vecinos "participen", colaboren, se sientan "responsables" de una actividad municipal, cuyas bases políticas y económicas son intocables.

Pero la crisis global que sufre la sociedad española afectará intensamente a los nuevos ayuntamientos, por donde van a pasar todas las luchas por "cambiar la vida", por una organización y un contenido radicalmente distinto al actual, de la convivencia humana. Por eso, la UCD pretende recortar profundamente los márgenes de autonomía y la democracia en el funcionamiento de la institución municipal.

Los trabajadores no deben "gestionar la crisis" de la institución municipal, sino que deben utilizarla para avanzar hacia una convivencia libremente organizada, al servicio de las necesidades colectivas, edificada tras la destrucción del Estado burgués.

Para avanzar en esta vía, los trabajadores han de estar hoy en primera fila en la lucha por la mayor democracia en el funcionamiento municipal; exigir su derecho a controlar este funcionamiento procurar que haya en el municipio el mayor número posible de concejales obreros, que sean sus portavoces y defiendan sus derechos; y en todo caso, levantar su propia alternativa a la or

ganización municipal burguesa.

Esto exige que se mantenga, en todo momento, la más completa autonomía de las organizaciones obreras y populares, respecto a la institución municipal.

3.- El movimiento de barrios ha protagonizado movilizaciones muy importantes en los últimos años, pero está muy débilmente organizado. Superar esta debilidad es una tarea de la mayor importancia, ante las nuevas condiciones políticas. De poco serviría luchar por la autonomía del movimiento obrero y popular, si no existieran organizaciones capaces de ejercer esa autonomía.

Para ello es preciso desarrollar las Asociaciones de Vecinos como organizaciones de masas, unitarias y democráticas; pero esto no es suficiente. Por una parte, en los barrios surgen multitud de organizaciones (de mujeres, de pequeños comerciantes, culturales, etc.), que es necesario fortalecer y coordinar; por otra parte, y fundamentalmente, el movimiento de barrios tiene una naturaleza interclasista, y hay que luchar por la hegemonía de la clase obrera en su interior; por eso, hay que establecer la relación más estrecha entre las organizaciones obreras, especialmente las centrales sindicales y los consejos de fábrica que existen en cada zona, y las organizaciones populares de los barrios.

Por todo ello, defendemos una orientación de coordinación estable, en cada zona, de las organizaciones obreras y populares, hacia la creación de consejos de barrio y distrito, como centro organizador de las luchas, y del control de los trabajadores sobre el funcionamiento del ayuntamiento.

4.- La burguesía y el gobierno, comprendiendo la trascendencia de las Elecciones Municipales, la posibilidad de una victoria de los partidos obreros en ellas, maniobra para mejorar sus posiciones. Estas maniobras necesitan una respuesta inmediata sobre los cinco puntos siguientes:

a) Exigir la convocatoria inmediata de las Elecciones Municipales, y su realización antes del 15 de diciembre.

b) Establecer desde ahora COMISIONES DE CONTROL Y FISCALIZACION DE LOS AYUNTAMIENTOS, integradas por representantes de los partidos obreros y las organizaciones obreras y populares, con funciones de INVESTIGACION del funcionamiento del ayuntamiento en el pasado y CONTROL en el presente; REVISAR los censos; CONTROLAR LA LIBERTAD E IGUALDAD PARA TODOS en la campaña electoral; REESTRUCTURAR los distritos municipales. Si los actuales ayuntamientos se negaran, u obstaculizaran el trabajo de estas comisiones, habría que exigir su DIMISION INMEDIATA. En las "comisiones gestoras" que pudieran formarse, los representantes de los partidos obreros deberían asumir el papel de PORTAVOCES del movimiento obrero y popular; la participación en dichas "comisiones gestoras" de representantes de centrales sindicales, asociaciones de vecinos, de mujeres, etc, comprometerían gravemente la autonomía del movimiento y obstaculizaría el desarrollo de las tareas de control y fiscalización: por ello somos contrarios a esta participación.

c) Abolición de la actual ley electoral y elaboración de una ley democrática, basada en criterios proporcionales estrictos y el derecho al voto desde los 18 años.

d) Abolición de la actual ley de Régimen Local y elaboración de una ley municipal democrática, cuyas bases fundamentales serían las siguientes:

-la Soberanía de las nacionalidades y regiones para establecer sus propias leyes municipales;

-plena autonomía de los municipios respecto a las autoridades gubernativas:

DESAPARICION DE LA FIGURA DEL "GOBERNADOR CIVIL":

- elección del alcalde por los concejales y de entre ellos; consideración del alcalde como un simple ejecutivo del pleno municipal, sin autoridad, ni atribuciones especiales, por encima del pleno;
- derecho de PROPUESTA, derecho al REFERENDUM y derecho de REVOCACION, por petición de un tanto por ciento a determinar, de los vecinos;
- puesta en cuestión de la actual división provincial del país y apertura de un debate público para la reestructuración del territorio, sobre la base de las comarcas naturales, decidida democráticamente por los habitantes de nacionalidades y regiones.

e) Apoyar todas las luchas de los trabajadores contra la carestía y la degradación de las condiciones de vida en los barrios populares, sin ninguna clase de aplazamientos en función de la próxima convocatoria electoral.

5.- La unidad de acción de todos los partidos obreros sobre estas tareas inmediatas será, sin duda, la mejor forma de avanzar en la práctica hacia la unidad obrera en las elecciones. Pero las propias elecciones requieren una preparación específica que, en la fase actual, pasa por el debate abierto a todos los niveles sobre las alternativas que se reclaman de los intereses de los trabajadores.

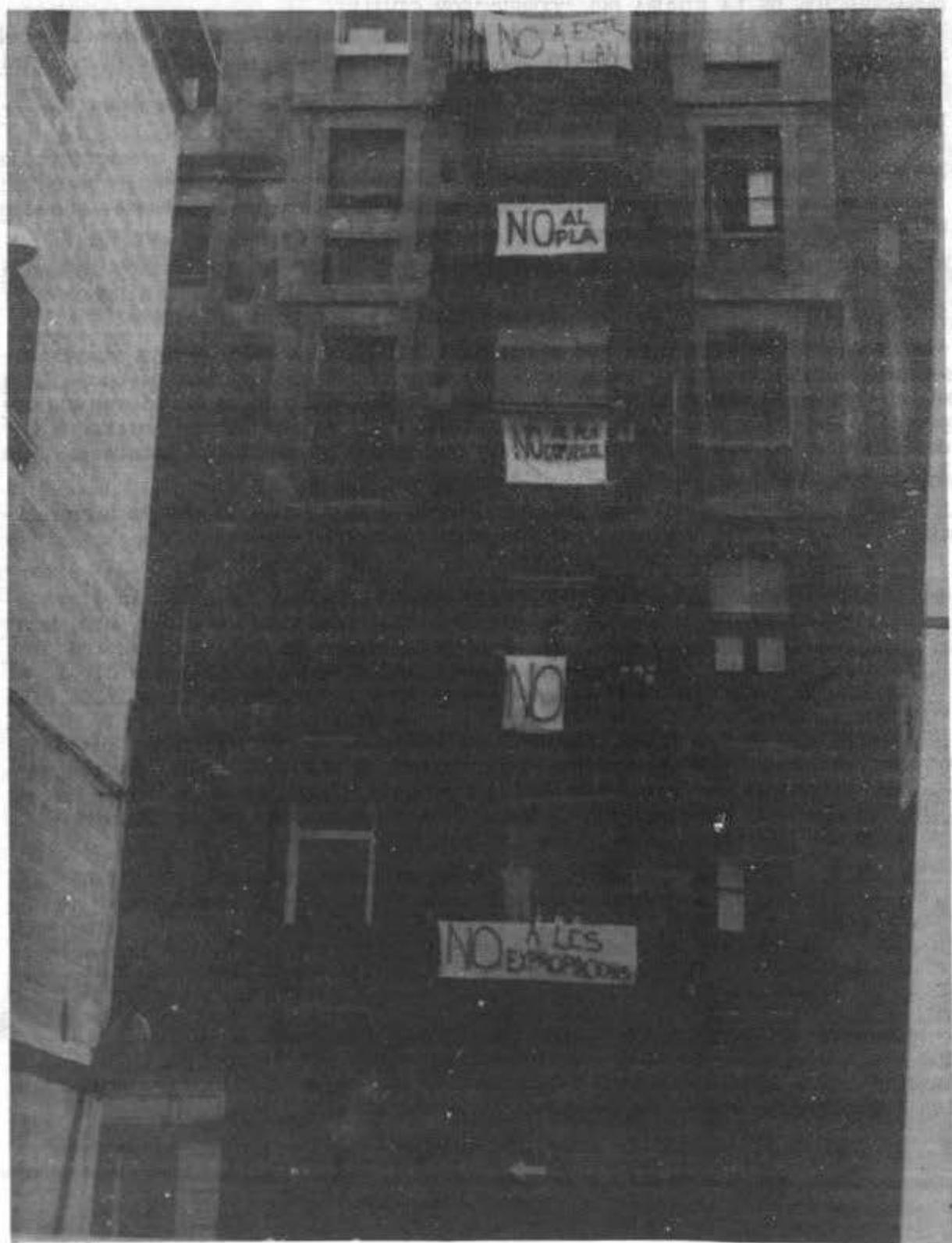
Para la LCR dicha alternativa debe basarse, además de lo que ya hemos dicho en los puntos anteriores, en las siguientes cuestiones:

El compromiso de los concejales obreros a defender en el municipio el PLENO EJERCICIO DE LAS LIBERTADES: esto supone, particularmente, la libre utilización por la población de los locales, medios de difusión, etc, municipales; la ayuda del municipio a la autodefensa de los trabajadores frente a la represión; el desarme y la depuración de la policía municipal; el derecho de veto y a la fiscalización de toda actividad de la policía y el Ejército en el territorio municipal igualmente, el compromiso de PONERSE AL SERVICIO DE LAS LUCHAS OBRERAS Y POPULARES, respetando todas las decisiones tomadas por los propios luchadores; en particular, el ayuntamiento debe reconocer el derecho de los empleados municipales a controlar las actividades que les afectan y debe satisfacer todas sus reivindicaciones laborales.

Sobre los problemas de urbanismo, equipamientos, sanidad, etc, debe darse una respuesta acorde con las necesidades obreras y populares, y no con el beneficio privado, incluyendo el derecho de control sobre la planificación y realización de todos los planes y proyectos por las organizaciones de trabajadores, vecinos, mujeres, etc. La LCR concretará en el breve plazo su alternativa en estas cuestiones.

6.- Desde esta orientación, que sometemos desde ahora a la discusión de los trabajadores, y de todas las organizaciones y partidos obreros, la LCR buscará todos aquellos acuerdos electorales que mejor sirvan a la unidad y a los intereses de los trabajadores.

25.9.77



LA RESPUESTA OBRERA A LA AUSTERIDAD CAPITALISTA Y LAS TAREAS DE LOS SINDICATOS.

1. Frente a la gravedad de la crisis económica, el gobierno Suárez ha optado por resolverla a costa de los trabajadores mediante un auténtico *plan de austeridad*. Este plan se basa esencialmente en: un intento de reducir drásticamente los salarios reales de los trabajadores, a cuyo crecimiento se culpa de la crisis; el abandono de todo objetivo de limitación del desempleo, que crece alarmantemente con los expedientes de crisis y las "regulaciones de empleo"; la renuncia a establecer cualquier tipo de mejoras sociales significativas. Consciente de la dificultad de imponer frontalmente este plan a los trabajadores, el Gobierno pretende que sea aceptado por las centrales sindicales y los partidos obreros, alegando la necesidad de "*solidaridad y colaboración por parte de todos*" frente a la crisis, y ofreciendo como "contrapartidas" una mini-reforma fiscal sin valor y la concesión de distintos derechos usurpados y negados hasta ahora a los trabajadores (devolución patrimonio sindical, elecciones sindicales...).

2. Pero estos proyectos van a encontrar la oposición de los trabajadores, que tras la conquista de la legalidad de las centrales sindicales y la desaparición del sindicato vertical han comenzado a *afiliarse masivamente*, y principalmente a las grandes centrales CCOO y UGT, con la voluntad de defender todas sus reivindicaciones y derechos. Lo único que se opone a esta voluntad, es precisamente la *orientación de las direcciones de estas centrales*, que aunque culpan correctamente al capitalismo de la crisis económica, dicen estar contra el "pacto social" y la defensa de las reivindicaciones y derechos obreros, no lo asumen consecuentemente ni en sus propuestas ni acciones. Así, proponen plataformas reivindicativas cada vez más rebajadas por un supuesto "realismo"; procuran frenar las luchas de respuesta y anuncian la voluntad de negociar con los patronos un "*reparto justo*" de las cargas, mientras se atacan mutuamente demostrando una falta total de voluntad unitaria.

3.- La crisis tiene una naturaleza capitalista y los trabajadores no tienen por qué pagar ni la más pequeña parte de su precio. Frente a la crisis, se puede actuar con dos lógicas: la de los beneficios capitalistas o la de las necesidades de los trabajadores. La primera es la de Suárez: recuperar la economía significa recuperar la tasa de ganancia a costa de decretar todo tipo de sacrificios de los trabajadores. La otra, es defender íntegramente las necesidades obreras y populares, avanzando -como se hará absolutamente necesario-, *soluciones radicales que se enfrenten a la lógica capitalista hacia una transformación social global*. Un programa de lucha eficaz de las centrales sindicales por la defensa del empleo, los salarios y las necesidades sociales de los trabajadores debería partir de reivindicaciones como: salario mínimo de 25.000 pts, escala móvil de salarios y pensiones, la elaboración por las centrales de un índice fiable del costo de la vida, supresión del IRTP y cuota de los trabajadores a la Seguridad Social, seguro de desempleo suficiente para todos, reducción de la jornada laboral..., pero avanzar también exigencias como control por los trabajadores de la contabilidad de las empresas, nacionalización sin indemnización de las empresas en crisis bajo control obrero, programa de amplias inversiones públicas bajo control de las organizaciones de los trabajadores y según las prioridades definidas por ellas, financiación de estos planes con impuestos estatales y municipales sobre las grandes fortunas y patrimonios, realización de un censo de las grandes fortunas y abolición del secreto comercial y bancario, nacionalización de la Banca, centralización y puesta al servicio de la inversión pública del sistema de crédito, expropiación de

las industrias clave, propiedades del suelo y de la tierra...

4.- A pesar de la legalización de las Centrales Sindicales y la disolución formal de la AISS, el mantenimiento de la legislación laboral franquista y la acción del Gobierno en el terreno sindical, limitan y recortan la libre acción y organización sindical de los trabajadores:

- derogación de toda la legislación laboral franquista y "los decretos de Marzo". Amnistía laboral,
- devolución íntegra e inmediata del patrimonio sindical. Devolución de los bienes confiscados a UGT y CNT. Devolución del resto del patrimonio como patrimonio de las Centrales; decisión por éstas de un plan de gestión unitaria y abierta a todos los trabajadores,
- reconocimiento de la libertad de organización y de huelga sin recortes de ningún tipo y para todos los sectores de trabajadores,
- reconocimiento de la representación obrera para las negociaciones, huelgas, etc, sin ingerencia del Estado.

CCOO y UGT han propuesto el reconocimiento constitucional de un "Estatuto de los derechos de los trabajadores". Nos parece una iniciativa positiva y su contenido debe ser discutido por todos los afiliados y por todas las asambleas de trabajadores.

5.- No existe ninguna razón que justifique la división sindical. Una Central unitaria que funcionara democráticamente daría a la clase obrera una fuerza mucho mayor en la lucha contra la burguesía y por sus reivindicaciones. Pero las direcciones de las Centrales Sindicales o buscan razones "ideológicas" para evitar esta unidad, o azuzan el fuego de un enfrentamiento brutal entre los sindicatos obreros, o ambas cosas a la vez. A esa política, nosotros oponemos la necesidad de una apertura inmediata de discusiones entre todas las Centrales obreras para la realización de un Congreso de Unificación Sindical. Y en este camino exigimos la unidad de acción y la coordinación orgánica entre los sindicatos a todos los niveles, sin "condiciones previas" de ninguna clase.

6.- Denunciamos la violación cotidiana de todos los principios de la democracia sindical en el funcionamiento de las Centrales. Frente a ello exigimos:

- la autonomía de todas las instancias sindicales de base,
- el reconocimiento de tendencias y corrientes de oposición sindical, su derecho a la utilización de los medios de la central sindical a que pertenezcan para defender sus posiciones (locales, boletines, prensa),
- el respeto al criterio de representación proporcional entre las diversas posiciones existentes a la hora de elegir representantes en las diversas instancias sindicales.

7.- Las próximas Elecciones Sindicales para la formación de consejos o comités de empresa constituye el acontecimiento más importante de los próximos meses en el terreno de la organización de los trabajadores. El reconocimiento legal de estos organismos, lo que equivale a su generalización en todas las empresas del país, constituye una victoria sin precedentes del movimiento obrero de los últimos años. Pero la burguesía y el Gobierno intentan arruinar esta victoria a los trabajadores:

- mediante una normativa electoral y un decreto-ley de acción sindical que recorte los derechos sindicales impuestos ya por los trabajadores con la formación de estos organismos en todas las grandes empresas del país.
- desviando la dinámica anticapitalista que pueden encarnar estos organismos, hacia tareas de "cogestión", de participación con la patronal.

Los trabajadores y sus Centrales Sindicales deben oponerse a toda regulación gubernamental de estas elecciones; las asambleas deben ser soberanas para definir la normativa electoral y las tareas que estos organismos han de asumir. Para hacer frente a las maniobras del Gobierno, es necesario adelantar la formación de consejos o comités en todas las empresas que aún no lo tienen y exigir su reconocimiento por la patronal.

Estamos porque estos organismos, en relación estrecha con las Centrales, aborden las tareas de representación sindical y negociación reivindicativa en la empresa. Estamos porque, en Comisión mixta con las Centrales, asuman esas tareas en un ámbito inter-empresarial cada vez que la situación lo requiera. Estamos porque contra todas las maniobras "participacionistas" de la patronal, lleven a término tareas de control (de los libros de cuentas, de los ritmos y la organización del trabajo...). Y estamos porque, junto a las Centrales, se coordinen territorialmente para intervenir en todos los problemas que afecten a los trabajadores (problemas sociales, municipales...).

En cuanto a la normativa electoral defendemos:

-listas abiertas, pues los trabajadores deben tener derecho a elegir a los compañeros en quienes mayor confianza tengan, aunque pertenezcan a diferentes Centrales Sindicales;

-derecho de los trabajadores no sindicados a presentarse como candidatos. Reconocimiento del derecho de presentación de listas propias a minorías de oposición sindical de cualquiera de las Centrales;

-sistema proporcional que asegure la presencia en el comité o consejo de tantos representantes de cada lista como tanto por ciento de votos haya obtenido ésta;

-reconocimiento del derecho a votar y ser elegido para todos los trabajadores incluidos los eventuales y los menores de 18 años;

-luchamos porque la composición de las diversas listas que se presenten así como del organismo que salga elegido, refleje al máximo la relación entre trabajadoras y trabajadores existente.

Finalmente, defendemos que estas elecciones sirvan como marco de discusión de plataformas reivindicativas unitarias de empresa, ramo, etc, cara a las próximas negociaciones. En este sentido defendemos la elaboración de estas plataformas de forma unitaria por las Centrales y su discusión abierta en las asambleas.



los trabajadores y sus Comités Sindicales deben oponerse a toda regulación
gubernamental de estas elecciones; las asambleas deben ser soberanas para
elegir la normativa electoral y las listas que estos organismos han de
elaborar frente a las autoridades del Gobierno; es necesario elaborar
la normativa de comités o comités en todas las empresas que aún no lo
tienen y exigir su reconocimiento por la patronal.

Estas porque estos organismos, en relación estrecha con los Comités,
abordan las tareas de representación sindical y negociación reivindicativa
en la empresa. Estas tareas, en estrecha relación con los Comités, algunas
de ellas en un ámbito inter-sindical cada vez que la situación lo re-
quiera. Estas porque controlan todas las actividades "sindicales" de la
patronal. Tienen a término tareas de control de los libros de cuentas, de
los libros y la actividad del trabajo... Y estamos porque, junto a las
Comités, se constituyen necesariamente para intervenir en todos los pro-
blemas que afectan a los trabajadores (problemas sociales, sanitarios...).



El punto es la normativa electoral de carácter
-listas electorales, pues los trabajadores deben tener derecho a elegir a sus
comités en un momento anterior a la elección de los representantes a discutir
los Comités Sindicales;

-derecho de los trabajadores a elegir a sus representantes en las asambleas
negociativas del momento de la negociación; y

-sistema proporcional que permita la participación de todos los
partidos representados en la lista de votantes.

reconocimiento del derecho de voto de todos los trabajadores
por los libros de eventuales en la empresa;

-labores porque la corporación de los trabajadores que se presentan a
elaborar el programa de la empresa debe tener la palabra en la negociación
de los trabajadores y trabajadores.

Finalmente, defendemos que estas elecciones sirven como medio de disci-
plina de los trabajadores reivindicativos dentro de la empresa, tanto a
las próximas negociaciones. En este sentido defendemos la elaboración de
los programas de forma abierta por los Comités y su discusión abierta
en las asambleas.

